



Concentración. Foto: A.L.

Piden la paralización del parque eólico de Labraza

Arabako Mendiak Aske lo considera incompatible con la protección ambiental del espacio

VITORIA — El colectivo Arabako Mendiak Aske solicitó ayer la paralización "inmediata" de las obras del parque eólico de Labraza, en la localidad alavesa de Oyón, por lo consideran incompatible con la protección ambiental del espacio afectado.

Este parque eólico, promovido por Aixeindar, la sociedad creada por Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía (EVE) para energías renovables, se convertirá en el primero que se pone en marcha en Euskadi desde 2006 y lo hará con una inversión de 59 millones.

Sobre este proyecto hay dos recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Según este colectivo, las obras se han iniciado en una Zona de Especial Conservación sin haber solicitado la perceptiva autorización administrativa, por lo que han solicitado a la Diputación de Álava la incoación de un expediente sancionador contra Aixeindar. También piden al servicio foral de montes la apertura de otro expediente contra la empresa por la ejecución de caminos en un monte de utilidad pública, propiedad del pueblo de Labraza, así como por las ampliaciones y modificaciones realizadas en su trazado "sin la autorización correspondiente" de la entidad propietaria. — Eje

Las empresas de telefonía pagarán a los pueblos por colocar las antenas

Una propuesta de Elkarrekin consigue sacar adelante la medida

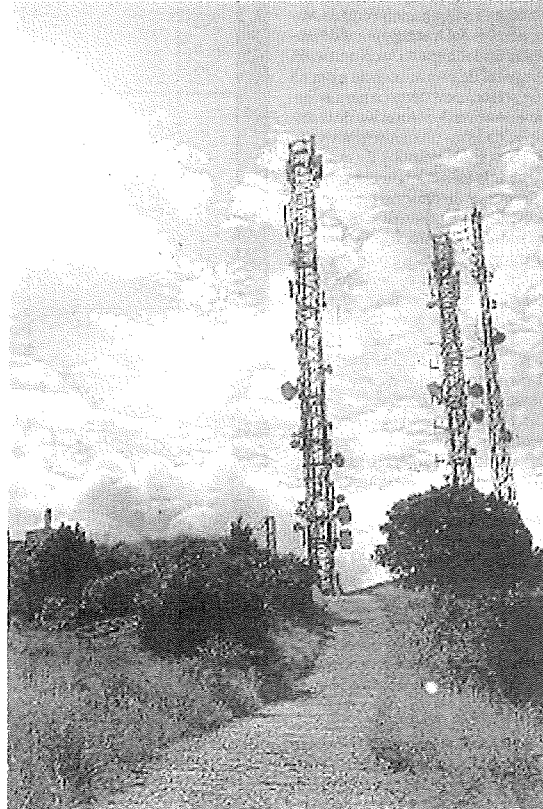
VITORIA — Elkarrekin Podemos IU alcanzó ayer miércoles un acuerdo con el gobierno foral que permitirá que las empresas de telefonía móvil coticen por el uso que hacen del espacio público de los municipios, dejando en manos de estos más recursos económicos. Una medida que ya se aplica en Bizkaia.

Muchos de los consistorios alegaban hasta ahora para no poner en marcha normativa alguna que la propia norma foral excluye de la tasa a las empresas de telefonía móvil, por lo que han renunciado a regular esa tasa para no verse envueltos en posibles polémicas judiciales. Por eso, con el objetivo de despejar cualquier duda se aborda ahora esta modificación de la norma foral.

Según explicó este miércoles en la Comisión de Hacienda, Finanzas y Presupuestos el portavoz de Elkarrekin Podemos IU, David Rodríguez, "era muy importante fortalecer la norma en Araba para evitar posibles litigios, y a continuación, poder así suprimir en Araba la exención del pago de tasas municipales por el uso del dominio público a las empresas de telefonía móvil, como ya hicimos en Bizkaia a propuesta de Elkarrekin".

"Proteger el principio de autonomía local y la suficiencia financiera de las entidades locales eliminando las trabas legales que impedian a los ayuntamientos aplicar estos gravámenes con seguridad jurídica", subrayó. Para hacerlo, Rodríguez argumentó que ante el paso dado "nos basamos en el dictamen aprobado en Bizkaia el pasado marzo". "Debemos terminar con la situación de privilegio de la que disfrutaban actualmente las compañías de telefonía móvil frente a otros servicios básicos como el agua o la electricidad. Y así reforzar la financiación de los servicios públicos", aseguró.

Según recordó Rodríguez, este sector factura miles de millones de



Antenas de telefonía en un monte. Foto: Gonzalo Pérez Zunzunegui

euros anuales sin contribuir económicamente por el uso privativo del espacio público en la mayoría de los municipios.

Así, tras el acuerdo alcanzado por Elkarrekin Podemos IU, PNV y PSE, los ayuntamientos alaveses contarán a partir de ahora con una normativa que establece un régimen

de cuantificación especial que les permitirá fijar la tasa en un 1,5 % de los ingresos brutos que las operadoras obtengan anualmente en cada término municipal. Además, se prohíbe que las empresas repercutan el importe de esta tasa a las personas usuarias finales de los servicios. — DNA

El Estado, reticente a que el mildiu sea asegurable

El ministro de Agricultura duda sobre que se incluya en el seguro agrario para compensar las pérdidas

VITORIA — El ministro de Agricultura, Luis Planas, mostró ayer miércoles ciertas reticencias a que el mildiu, una enfermedad que afecta especialmente a los viñedos, se incluya en el seguro agrario para compensar las pérdidas que sufren los agricultores por el mismo alegando que ante todo la propuesta tienen que ser "viable" en términos financieros.

Durante la sesión de control al Gobierno, el portavoz de Agricultura de EH Bildu en el Congreso, Mikel Otero, preguntó al ministro por este asunto. En concreto, el diputado ha expuesto que si una granizada merma una cosecha existen las compensaciones del agrosseguro, pero para el mildiu no hay compensación alguna en Euskadi. "Si te quedas sin cosechas por el mildiu, ajo y agua", ha lamentado Otero, que ha pedido una solución al ministro y que esta enfermedad se pueda asegurar.

En el turno de respuesta, Planas ha reconocido que el mildiu es "una enfermedad criptogámica que afecta particularmente al viñedo y disminuye el rendimiento", especialmente en las 14.650 hectáreas de viñedo del País Vasco, e indicó que "existen remedios" para combatirla, ya que hay 140 productos y 30 principios básicos disponibles en el mercado para tratarla. Respecto a las medidas disponibles, Planas subrayó que "las comunidades autónomas, tienen capacidad para "reestructurar o reconvertir algunas zonas que sean especialmente vulnerables" ante esta enfermedad. En cuanto a los seguros agrarios, el ministro ha aclarado que "sólo se puede asegurar en función de que sea un hecho incierto y no recurrente". — E.P.





CONVIERTE TU PISO EN NUEVAS OPORTUNIDADES.

¡NOSOTROS TE AYUDAMOS A VENDERLO!

CONTACTANOS HOY MISMO PARA UNA VALORACIÓN.

C/ Coronación, 1 • Vitoria-Gasteiz

inmogestionaraba.es

945 215 154 • 699 471 686